

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 442-2022- CF/ FCE

Bellavista, 31 de agosto de 2022

VISTO

La solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita financiamiento económico para los estudiantes que han participado en los Grupos de Semilleros de investigación de la FCE a fin de reconocer su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de trabajos de investigación formativa que fueron reconocidos y premiados por los señores miembros del jurado evaluador y de los alumnos que durante el ciclo académico 2022-A fueron ganadores en las actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), para que asistan al “XXXII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA 2022” a realizarse en el Departamento de Huancavelica durante el periodo del 07 al 12 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, en el artículo 290.01 considera que el alumno puede “participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos.

Que, de acuerdo al artículo N°180.19. el Consejo de Facultad propone al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional.

Que, los estudiantes universitarios de la Carrera Profesional de Economía del Perú se reúnen anualmente para realizar, debatir y proponer soluciones a problemas teóricos y prácticos vinculados a la realidad económica nacional.

Que, Resolución N° 027-2022-CU del 11 de marzo de 2022, se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 154-2022-CU del 25 de agosto de 2022, se aprueba las bases para la segunda convocatoria del otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, los trabajos presentados por los grupos de semilleros de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas que hayan obtenido el mejor puntaje por parte de la Unidad de Investigación FCE UNAC, serán presentados en el XXXII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía (CONEE) – 2022, realizado en la Ciudad de Huancavelica.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 26 de agosto de 2022, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Aprobar** la participación de los estudiantes ganadores en los Grupos de Semilleros de Investigación en el desarrollo trabajos de investigación formativa y de los alumnos ganadores en las actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas correspondiente al semestre académico 2022-A, para que asistan al “XXXII

CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA 2022” a realizarse en el Departamento de Huancavelica durante el periodo del 07 al 12 de noviembre del 2022.

Modalidad I: Grupos de Semilleros en Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

1	2122110051	BOCANEGRA ROJAS RIBAO ALESSANDRO
2	2122120218	YATACO POMALAZA FERNANDA ALESSANDRA
3	2122130038	SAENZ ANTONIO CORACY MINERVA
4	2122120076	CHIRE HALANOCA JUDITH MIRIAM
5	2122120334	GABRIEL FLORES THEYLOR JULIO
6	2122120477	GELDRES RIVAS MARÍA FERNANDA
7	1822124406	EVANGELISTA DAVILA MELISA NAOMI
8	1822113561	LABAJOS GURRIONERO PERCY EDUARDO
9	1822124059	JIMENEZ CORDERO YERSON KENEDY
10	1822113436	GUERRA GONZALES NAWEL MAYCKEL
11	1822123452	TORREJON JULCAHUANCA JORGE LUIS
12	1822123835	BOBADILLA PUMACAYO ROSSMERY
13	1822123826	PUMA MONCCA ERIKA ESPIRITA
14	1822123871	PARIATÓN CUNYA MARYURI VANESSA
15	1822133325	RAMIREZ SEGOVIA JOSUE GIULIANO
16	1822124201	VELASQUEZ RAMOS JOSÉ JOHANN
17	1822113596	MORENO UBILLUS TAIZ ANNETT MILAGROS
18	1812110191	GARRIDO MONTES NICOLE ANTONELLA
19	1812120643	LOPEZ RAMOS EVA JHANNETH
20	1812120926	FERNANDEZ TERRONES JHASMIT ANA JUANA
21	1812110155	CUARESMA CONTRERAS OMAR HUBER
22	1912120596	MARTINEZ PURIZACA MICHAEL JAIR
23	1922120765	ANICAMA ÑIQUEN NICOLL ESTHER
24	1922120845	QUISPE VASQUEZ KATIA ANGELA
25	1922120666	MELO RAMOS PAUL ANDRES
26	1922120079	ANTEZANA AVENDAÑO HECTOR LUIS

Modalidad II: RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cuidado ambiental y desarrollo social

27	2122121012	MAMANI CHERRES LUCERO MILAGROS
28	2122120477	GELDRES RIVAS MARIA FERNANDA
29	2122120967	ROJAS KASENG GIANELLA FERNANDA
30	2122121351	ROMÁN SILVA KALIA GABRIELA
31	2122121226	GONZALES RAMIREZ IRINA ALEXANDRA
32	2122120789	VIDAL TOLENTINO SANDRA ANDREA

Lectura y fortalecimiento intelectual en la creatividad de los niños

33	2122121422	TERRONES CHAPOÑAN, SARITA MASSIEL
34	2122121467	RAMIREZ VEGA ARIAN
35	2122121404	RIVERA TAFUR KENNETH LORENZO
36	2122121324	CUBAS MONDRAGÓN XIOMARA
37	2122121271	REYES TOVAR GILARI

Conciencia ambiental y buena convivencia

38	2122121075	CAPUÑAY SANTILLANA, CARLOS HUMBERTO
39	2122120495	GONZALES PÉREZ, ADOLFO ALEXANDER
40	2122121128	JIMENEZ CALDERON, JOSE ANTONIO WILSON
41	2122121387	MEDRANO PILLACA, SERGIO ADRIANO
42	2122121333	PÉREZ SOLANO, BRISA ALEXANDRA

Conservación de áreas públicas & cuidado a perros y gatos

43	1922120746	CORNEJO CARI, MILTON MISAEL
44	1922120746	ROMERO MAMANI ZULMA PIA MELISA
45	2122120726	RUIZ DELGADO, KARLA MELANIE
46	2122121217	SALVATIERRA AUQUI EMERSON

Modalidad III: Estudiantes representes ante el Congreso Nacional de Estudiantes de Economía

47	1922130014	PALOMINO GIBAJA PAMELA MICAELA
48	1912120044	VALDIVIA GUTIERREZ PEDRO CECILIO
49	1822124014	RODRIGUEZ VASQUEZ KIMY ELIZABETH

2. **APROBAR** la subvención económica por el monto de S/. 49,000.00 soles para que asistan cuarenta y nueve (49) estudiantes de la Facultad al “XXXII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA 2022” a realizarse en el Departamento de Huancavelica durante el periodo del 07 al 12 de noviembre del 2022.
3. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Vicerrector de Investigación para los fines correspondientes.
4. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO